2882 -09

Gobernación de
Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCIÓN No. 2882 DEL 09 NOV 2018

"Por la cual se convoca para la provisión mediante encargo de una vacante temporal de Directivo Docente Coordinador, y dos vacantes definitivas de Directivo Docente Rector"

600 48

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0769 del 06 de Abril de 2017, se reglamentó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes en vacantes definitivas y/o temporales, en la planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que teniendo en cuenta que existen cargos vacantes en la Secretaría de Educación de Casanare, los cuales deben ser provistos de manera transitoria mediante la figura de encargo, se hace necesario convocar a los educadores con derechos de carrera para la provisión de las vacantes, según sea el caso; lo anterior, dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto No.1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto No.490 de 2016 y demás normas reglamentarias de carrera.

Que el procedimiento específico de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2105 de 2017, el cual modificó parcialmente el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13 estipula de manera inicial, que el encargo deberá recaer en un educador de carrera que se desempeñe en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.

b) Encargo de director rural: docente.

c) Encargo de coordinador: docente.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Convocar a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión mediante encargo de una vacante temporal de Directivo Docente Coordinador, adscrita a la Institución Educativa San Agustín del Municipio de Aguazul.

ARTÍCULO 2: Convocar a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión mediante encargo de una vacante definitiva de Directivo Docente Rector, adscrita a la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe del Municipio de Pore.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCIÓN No. 2882 DEL 09 NOV 2018

"Por la cual se convoca para la provisión mediante encargo de una vacante temporal de Directivo Docente Coordinador, y dos vacantes definitivas de Directivo Docente Rector"

600 48

ARTÍCULO 3: Convocar a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión mediante encargo de una vacante definitiva de Directivo Docente Rector, adscrita a la Institución Educativa José María Córdoba del Municipio de Tauramena.

ARTÍCULO 4: El proceso a seguir dentro de la Convocatoria será el establecido en la Resolución No.0769 de fecha 06 de Abril de 2017, expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

ARTÍCULO 5: El Educador que desee participar en el proceso, deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el Cronograma, debiendo anexar los soportes correspondientes, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.0769 de fecha 06 de Abril de 2017, Art. 2, numeral d).

ARTÍCULO 6: La presente Convocatoria se llevará a cabo en las fechas estipuladas en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CALENDARIO
Inscripción de Aspirantes a través de la ventanilla Atención al Ciudadano, indicando el cargo al cual se postula y adjuntar soportes.	Noviembre 19 al 21 de 2018
Estudio de verificación del cumplimiento de requisitos de los educadores inscritos y factores de valoración.	Noviembre 22 al 28 de 2018
Selección - Publicación de los educadores que serán encargados, y formalización mediante Acto Administrativo del respectivo encargo del seleccionado.	Noviembre 29 de 2018

ARTÍCULO 7: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los 09 NOV 2018

SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO
Secretaria de Educación de Casanare

Revisó: Cesar Andrés Herrera Castro, Director Administrativo, SED

Elaboró: Luis Farley Marino Cedeño, CPS - 1940 - 2018, SED